

# Ideas de modernidad en la historia de México: democracia e igualdad<sup>1</sup>

BEATRIZ URÍAS HORCASITAS

## INTRODUCCIÓN

**L**A MAYOR PARTE de los analistas del siglo XIX ha pasado por alto una de las características más importantes del pensamiento liberal mexicano del siglo pasado: el rechazo de un orden igualitario que pudiera hacer acceder a la esfera del poder a individuos que no formaban parte del grupo minoritario que integraba la élite política. En efecto, de los derechos elementales —que anteceden y que están en el origen de los derechos políticos—, la igualdad fue el que más problemas planteó a los liberales. Si bien la libertad y el derecho a la vida fueron aceptados sin discusión, la posibilidad de que el orden democrático igualara a criollos, mestizos e indios causó profundo rechazo. Los liberales consideraban que los indígenas eran incapaces de participar en la vida pública por el atraso en que se encontraban, atribuyendo esta situación a los efectos perniciosos que la institución colonial de la República de Indios había tenido sobre ellos.<sup>2</sup>

A pesar de que reconocer la igualdad entre los individuos era inaceptable, los liberales deseaban instaurar un Estado democrático que hiciera desaparecer el poder de las corporaciones, y en particular el poder de la Iglesia. La lectura de las concepciones políticas de la época que siguió a la Independencia, revela claramente que los liberales mexicanos trataron de racionalizar el hecho de que el orden democrático pudiera desarrollarse en una sociedad donde no todos los hombres eran reconocidos como iguales, dadas las condiciones de desigualdad extrema que prevalecían. A lo largo del siglo XIX los liberales hicieron repetidos intentos de fundamentar la existencia de un Estado fuerte, que determinara quiénes podían

<sup>1</sup> Este ensayo es una versión corregida de la ponencia "Comentarios sobre la historia de las ideas y las ideas en la historia de México", presentada en el coloquio La formación del historiador en México, que conmemoró el XXV aniversario del Comité Mexicano de Ciencias Históricas, noviembre 27, 28 y 29, Morelia, Michoacán, 1991.

<sup>2</sup> En México, tanto como en Europa, el factor racial representó siempre un límite para el desarrollo de los principios liberales. Un autor liberal como John Stuart Mill, tan avanzado en lo relativo a los planteamientos de la libertad individual frente al Estado, sostiene que los principios de su doctrina no son aplicables a "las sociedades atrasadas, en que la raza debe ser considerada como menor de edad". *Sobre la libertad* (*On liberty*, 1859), Aguilar, Madrid 1972, p. 18.

hacer un uso responsable de sus derechos y quiénes debían pasar por un largo proceso de homogeneización basado en la educación, el trabajo productivo, y eventualmente el mestizaje, antes de ejercerlos. El porfiriato puede ser considerado como el más logrado de estos intentos.

Es importante analizar los primeros planteamientos de los liberales mexicanos en torno a la relación entre democracia y desigualdad, por diferentes razones. En primer lugar, su explicitación permite comprender las contradicciones que marcaron los inicios y el desarrollo de la época moderna en México. En segundo lugar, el examen de la concepción liberal acerca de la igualdad permite identificar la evolución de una problemática que, a pesar de haber sufrido una serie de transformaciones, sigue estando presente en la época actual en la medida en que ni la democracia ni la igualdad han podido desarrollarse plenamente en este país.

Más que una época histórica propiamente dicha, este ensayo examina algunos aspectos de la concepción política que a partir de ella se desarrolló. Esto delimita un objeto de estudio diferente —aunque cercano— al del historiador. En efecto, trabajar con ideas formuladas por pensadores de otras épocas implica estar atento no sólo al pasado, sino también al presente, en la medida en que de no ser cuestionadas, las antiguas concepciones del hombre y de lo social subsisten y siguen teniendo un peso en la creación de las instituciones y en el desarrollo de las mentalidades de épocas posteriores. Establecer este vínculo específico entre pasado y presente es lo que caracteriza el análisis de las ideas en la historia.

#### LA PROBLEMÁTICA DE LOS LIBERALES Y SU ÉPOCA

Con la Independencia se inició una profunda transformación de la sociedad mexicana, que rebasó las expectativas que el grupo minoritario que había conocido y asimilado las ideas de la Ilustración, abrigó en relación con la ruptura con España. Esta transformación estuvo ligada a la desarticulación del Estado colonial, y a la constitución del Estado republicano mediante de una serie de cambios institucionales y políticos. Estos cambios se impusieron en una sociedad formada en su mayor parte por comunidades tradicionales que no participaban de la moderna concepción del hombre y de lo social que había llegado a México desde la última mitad del siglo XVIII.

A partir de las últimas décadas del siglo XVIII, España implantó en la Nueva España una serie de medidas de modernización —conocidas bajo el nombre de Reformas Borbónicas—, destinadas a extraer una mayor riqueza de los dominios americanos. Estas medidas afectaron fundamentalmente a la administración pública, al sistema fiscal, a la educación, a la redistribución de la tierra, a la reorganización de algunas ramas económicas como la minería, así como a la redefinición de las relaciones entre la Iglesia y el Estado colonial. El programa de modernización dio lugar a un formidable crecimiento económico mediante el desarrollo de la minería y el comercio, en detrimento de la agricultura y la manufactura. Los grupos

más desvaforecidos no sólo permanecieron al margen de la modernización, sino que resintieron el desequilibrio económico y la polarización social que las reformas produjeron.

Después de la revolución de Independencia, las ideas ilustradas se conjugaron con la doctrina liberal para dar lugar a la reforma que *formalmente* transformó la estructura del Estado y de la sociedad colonial. Esta reforma, que se conoce como liberal, estableció una clara separación entre el Estado, la Iglesia y la sociedad civil. Asimismo, en el seno de la sociedad, la reforma liberal determinó la existencia de las clases sociales con base en un criterio económico y social, destruyendo la jerarquía y las instituciones a las que habían sido confinados criollos, españoles, mestizos, indios y castas. Para legitimar esta transformación, la Constitución de 1824 instituyó la práctica del sufragio casi universal —por medio del cual los individuos quedaban autorizados a participar en los asuntos del gobierno—, y dio bases legales a la formación de una sociedad integrada por ciudadanos libres cuya asociación descansaría en la idea de contrato. Asimismo, fueron creadas nuevas instituciones políticas —inspiradas en los principios de división de poderes, soberanía popular, secularización y federalismo— que regularían los términos de esta asociación y asegurarían la irreversibilidad de las transformaciones alcanzadas.

Si bien en un primer momento, que abarca aproximadamente el primer tercio del siglo XIX, los liberales buscaron formalizar los nuevos principios que instituirían a la sociedad en la dimensión jurídica, pocos años después temieron las consecuencias de que los grupos considerados inferiores —tanto por su raza como por su educación— gozaran de ciertos derechos y pudieran elegir a sus representantes mediante el voto. Al igual que los liberales europeos de la primera mitad del siglo XIX, los mexicanos creyeron que estas transformaciones albergaban una amenaza de desintegración social. En efecto, una vez destruida la coherencia interna que la monarquía había conferido a la sociedad colonial mediante la representación de un cuerpo que reagrupaba a los diversos órdenes en una misma unidad,<sup>3</sup> la desagregación de la sociedad en una multiplicidad de voluntades individuales fue considerada por los liberales como una fuente de desorganización y anarquía. A esto hay que añadir que, para los mexicanos, la extrema desigualdad de condiciones económicas y sociales que prevalecía en una sociedad dividida en dos entidades

<sup>3</sup> Ernest Kantorowicz ha mostrado que la idea de cuerpo social fue una de las referencias clave en el marco de la reflexión teológico-política, a través de la cual las monarquías medievales adquirieron legitimidad. Inspirada en la concepción cristiana del cuerpo místico, la figura del doble cuerpo del rey legitimó la existencia de un orden dentro del cual los hombres estaban jerarquizados en función de un fin supremo y último. El cuerpo imaginario en que se reagrupaban los seres sociales constituía el cuerpo inmortal que el monarca poseía —además de su cuerpo humano y perecedero—, y cuya existencia se explicaba por el vínculo privilegiado que lo mantenía unido al ser supremo. Esta representación siguió vigente después de la época medieval, legitimando el surgimiento del Estado moderno bajo el poder de las monarquías absolutas hasta el momento de la Revolución francesa. *The King's Two Bodies: a Study on Medieval Political Theology*, Princeton University Press, Princeton 1970. Véase también C. Lefort, "L'image du corps et le totalitarisme", en *L'invention démocratique. Les limites de la domination totalitaire*, Fayard, París, 1981, pp. 159-176.

irreconciliables —la élite modernizada y los miembros de la comunidad tradicional— agravaba el peligro de desmembramiento que entrañaba la revolución política que acompañó a la Independencia.

En México, estos problemas fueron planteados a partir de los primeros años de vida independiente, en el contexto de una reflexión histórico-política que analizó la naturaleza de la transformación por la que atravesaba el país. En el ámbito de esta reflexión, los liberales mexicanos intentaron conciliar la existencia de un poder autónomo respaldado por una estructura política moderna, y la limitación de los derechos que esta misma estructura otorgaba al individuo.

#### DEMOCRACIA E IGUALDAD

Para entender cómo una sociedad constituida en una democracia puede alejarse de los ideales de igualdad, es posible formular el problema en términos de una doble pregunta: ¿es la democracia un modelo a seguir para alcanzar la igualdad, o para que la democracia pueda existir como tal es necesaria la desaparición de la desigualdad? En realidad, democracia e igualdad son dos fenómenos interdependientes en el sentido de que lo que caracteriza una democracia es que todos, o casi todos los individuos, puedan quedar autorizados a ejercer el poder alternativamente; y la igualación de la condición social y económica de los individuos es lo que permite que todos y cada uno de los ciudadanos esté en posición de participar de manera libre y autónoma en la vida política.

Sin embargo, históricamente la noción de libertad individual estuvo ligada al desarrollo de un grupo minoritario. Para los primeros teóricos del liberalismo, como Constant y Mill, una democracia representativa o parlamentaria no se caracterizaba por la participación de todo el pueblo reunido en asamblea, sino por la participación de un cuerpo restringido de ciudadanos al que se le reconocían los derechos políticos. Este cuerpo restringido de ciudadanos había logrado ejercer no sólo el derecho a emitir su opinión, a reunirse y a asociarse para influir sobre la política del país, sino también el derecho de elegir representantes y de ser elegidos. Estos derechos políticos formaban parte del conjunto de libertades individuales que unos cuantos ciudadanos había reivindicado y conquistado frente al Estado absoluto. La concepción liberal de la democracia puso el acento más en la exigencia de que esta participación fuera libre, que en el hecho de la participación generalizada.<sup>4</sup>

Si bien Mill y Constant reclamaron una máxima ampliación de la esfera de la libertad del individuo frente al Estado —demanda de libertad extrema que correspondía sólo a las ideas y a las necesidades de una minoría altamente civilizada y consciente de su condición de individuos—, uno de los problemas que más preocu-

<sup>4</sup> N. Bobbio, "Democracia", en *Diccionario de política*, bajo la dirección de N. Bobbio y N. Matteucci, Siglo XXI Editores, México 1981, pp. 499-500.

pó a un autor como John Stuart Mill, fue el hecho de que el amplio margen de libertad personal de una minoría se hubiera logrado a costa de la supresión de las libertades elementales de las grandes mayorías. Aceptaba que el grado de libertad individual variara de acuerdo con la condición económica y social de cada ser humano, pero rechazaba que el máximo grado de libertad estuviera fincado en la explotación y la esclavitud.<sup>5</sup>

La relación entre democracia y desigualdad que encontramos en el pensamiento político europeo tiene una contraparte en el pensamiento político mexicano del siglo XIX. Los estudios de François-Xavier Guerra han mostrado que la escisión que existía en México entre el mundo ultraminoritario de los “hombres libres” y la sociedad tradicional, dio lugar a la “ficción democrática” que prevaleció a lo largo del siglo XIX. A partir de la Independencia, una élite política integrada por esta minoría de “hombres libres” invocó al “pueblo” para legitimar un poder que se ejercía en función de criterios totalmente ajenos a los de una sociedad que no había sido transformada por la modernización. Las formas de reclutamiento de la élite gobernante obedecían a ciertos mecanismos, a una concepción de lo social y a un lenguaje en oposición al sistema de valores, de vínculos y de sociabilidades que prevalecían en una sociedad de tipo tradicional. El abismo que existía entre la élite que para gobernar asumía de manera simbólica la representación del “pueblo”, y el pueblo mismo, dio lugar un sistema en el que las libertades individuales fueron patrimonio exclusivo de una minoría.<sup>6</sup>

A partir de los primeros regímenes independientes, el grupo minoritario de “hombres libres” en el poder acrecentó el margen de libertad individual de los miembros de la élite, en detrimento de las libertades elementales del hombre común. El hecho de que la escisión entre la élite y las mayorías representara un grave obstáculo para la democratización del país a lo largo del siglo XIX, conduce a pensar que, a diferencia de los europeos, el grupo minoritario de “hombres libres” que existía en México después de la Independencia no acrecentó su esfera de libertad individual respecto del Estado, sino *desde* el Estado. Esto explica el fortalecimiento desmedido del poder central a lo largo del siglo XIX en detrimento de la sociedad civil, así como el hecho de que fuera de la esfera del poder resultara difícil ampliar el margen de la libertad individual. En este contexto, la desigualdad se convirtió en un problema estructural —que desembocó en un conflicto abierto entre el Estado y la sociedad civil—, cuya solución no podía depender simplemente de transformaciones jurídicas.

La génesis de la democracia en este país se encuentra indisolublemente ligada al problema de la desigualdad. Trazar la evolución de las ideas a través de las cuales fue formulada esta cuestión, remite a una relectura de los autores clásicos del liberalismo mexicano. El caso de Lorenzo de Zavala es doblemente interesante

<sup>5</sup> I. Berlin, “Two concepts of liberty”, en *Four Essays on Liberty*, Oxford University Press, 1989.

<sup>6</sup> F.X. Guerra, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, 2v., Fondo de Cultura Económica, México 1988.

para desarrollar este tema, porque en su reflexión sobre la historia política de los primeros años de vida independiente, plantea una visión específica del vínculo entre las ideas y los acontecimientos históricos en relación con el problema de la desigualdad y la democracia.

#### LOS LIBERALES Y LAS IDEAS DE IGUALDAD

Hemos señalado que la institución formal de la igualdad de derechos y obligaciones para todos los ciudadanos ante la ley no borró las diferencias —étnicas, económicas, culturales, por mencionar sólo algunas de las más importantes— que dividían a la sociedad en dos entidades irreconciliables. Desde los primeros años del siglo XIX los liberales enfrentaron la difícil tarea de conciliar el proyecto democrático que formalmente había sido instituido, y una realidad social que era percibida por éstos como el producto de tres siglos de atraso colonial. Con base en esta situación, a partir del segundo tercio del siglo XIX los liberales comenzaron a interrogarse acerca de la viabilidad del orden democrático en la nueva nación. Las tesis del pensamiento liberal respecto de la dificultad que planteaba la transición hacia la democracia, se discutieron en el terreno de la historia política. En el contexto del análisis de los acontecimientos históricos, los intelectuales y los hombres políticos de la época que siguió a la Independencia expresaron la imposibilidad de reconocer en cada miembro de la sociedad tradicional a un individuo libre y equiparable a los integrantes de la élite modernizada.

De acuerdo con la interpretación que Lorenzo de Zavala propuso en su célebre *Ensayo histórico* las ideas, más que los intereses concretos, estaban en el origen de esta falta de adecuación entre el sistema democrático y la realidad social. En su opinión, “las cuestiones abstractas de los gobiernos [habían] causado en los estados americanos más males que las pasiones mismas de sus jefes ambiciosos”.<sup>7</sup> Estas “cuestiones abstractas de los gobiernos” no eran otras que las nuevas doctrinas políticas que fundamentaban la existencia del Estado independiente.

En diferentes partes del análisis de la situación por la que atravesaba el país a partir de la Independencia, Zavala señala la magnitud del cambio histórico que se había producido en México entre 1808 y 1830: “en el espacio de una generación es tal el cambio de ideas, de opiniones, de partidos y de intereses que ha sobrevenido, cuanto basta a trastornar una forma de gobierno respetada y reconocida, y hacer pasar siete millones de habitantes desde el despotismo y la arbitrariedad hasta las teorías más liberales”.<sup>8</sup> Para Zavala, la transformación de la monarquía colonial en república democrática se había dado con demasiada rapidez. “Nuestra generación —escribió—, ha sido transportada instantáneamente en una especie de esfera moral distinta de

<sup>7</sup> L. de Zavala, *Ensayo histórico de las revoluciones en México desde 1808 hasta 1830*, Fondo de Cultura Económica, México, 1985, v. I, p. 133.

<sup>8</sup> *Ibidem*, p. 21.

aquella en que vivieron nuestros padres. Quizá ningún ejemplo presenta la historia de un cambio tan rápido, si se exceptúan aquellos en que los conquistadores obligaron con la fuerza a obedecer su imperio y a adoptar sus instituciones”.<sup>9</sup>

Al igual que muchos de sus contemporáneos, Zavala pensaba que el cambio había sido prematuro porque “las constituciones y las leyes orgánicas [habían] creado y dado existencia a un estado de cosas que no había ni hubiera venido por el curso natural de los acontecimientos”.<sup>10</sup> Es decir, la transformación había venido desde fuera y no a partir de la evolución endógena de la sociedad. Se representaba esta transición como un simulacro por medio del cual “los fundadores de las formas republicanas [habían] vestido con el ropaje de las declaraciones de derechos y principios al hombre antiguo, al mismo cuerpo o conjunto de preocupaciones, a la masa organizada y conformada por las instituciones anteriores”.<sup>11</sup>

“¿Cómo pueden las doctrinas abstractas hacer cambiar repentinamente el curso de la vida?”,<sup>12</sup> se pregunta Zavala a lo largo del *Ensayo*. En su opinión, lo que las doctrinas abstractas habían transformado era el marco jurídico y las instituciones, pero esto no había repercutido sobre la naturaleza misma del orden social. A partir de la revolución de Independencia pudo instaurarse una nueva forma de gobierno que asumió “todas las apariencias constitucionales de la república de los Estados Unidos del Norte”. Pero éstas eran sólo las “apariencias”, escribe Zavala, y “falta mucho para que las cosas, la esencia del sistema, la realidad corresponda a los principios que se profesan”.<sup>13</sup> De hecho, esta falta de adecuación entre la esencia y las apariencias había dado lugar a que el programa de los legisladores hubiera sido, según Zavala, el de crear “instituciones democráticas con elementos monárquicos”.<sup>14</sup>

A partir de estos razonamientos, liberales mexicanos como Mora y Zavala pusieron en entredicho la posibilidad de poner en práctica los principios de la Constitución de 1824 que había conferido los derechos políticos a todos los ciudadanos. Según Zavala, en el paso de la “forma semi-monárquica hasta el sistema sublime de una federación popular, en la que son llamados al ejercicio de derechos políticos todas las clases de ciudadanos con igualdad, el espacio es inmenso e inconcebible el tránsito”.<sup>15</sup> Concretamente, lo que para este autor resultaba inconcebible era que “más de tres millones de individuos [fueran] llamados repentinamente a gozar de los derechos más amplios de ciudadanía, desde el estado de la más oprobiosa esclavitud, sin ninguna propiedad inmueble, sin conocimiento de ningún arte ni oficio, sin comercio ni industria alguna”.<sup>16</sup> El colmo del absurdo, afirmaba

<sup>9</sup> *Ibidem*, v. II, p. 291.

<sup>10</sup> *Ibidem*, p. 206.

<sup>11</sup> *Ibidem*, p. 21.

<sup>12</sup> *Ibidem*, p. 21.

<sup>13</sup> *Ibidem*, p. 300.

<sup>14</sup> *Ibidem*, v. II, p. 178.

<sup>15</sup> *Ibidem*, p. 300.

<sup>16</sup> *Ibidem*, p. 18.

Zavala, era que el llamado “gobierno popular” pretendiera estar constituido por estos “tres millones de ciudadanos sin ninguna propiedad, ni modo de subsistir conocido; [y de] medio millón con derechos políticos para votar en las elecciones sin saber leer ni escribir”.<sup>17</sup> Es decir, el cincuenta por ciento de la población en 1820.

Para los liberales, el trasfondo de este problema era histórico. La condición de inferioridad en que se encontraba la mayor parte de los mexicanos obedecía a la Conquista y a los tres siglos de vida colonial. Para Zavala, “la Conquista destruyó enteramente este movimiento [de ideas y conocimientos] que comenzaba a dar vuelo al espíritu de invención entre aquellos indígenas”.<sup>18</sup> Durante la época colonial, los indígenas fueron considerados como menores de edad sujetos a un tratamiento jurídico de excepción; situación que, en opinión de Zavala, los hizo “inhábiles para representar ningún género de derechos, ni perfeccionar contratos de importancia en que se supusiese la necesidad de algunas ideas combinadas”.<sup>19</sup> Zavala concluye que para “mantener este orden sistematizado de opresión, era necesario que los oprimidos nunca pudiesen entrar, por decirlo así, en el *mundo racional*, en la esfera moral en que viven los demás hombres”.<sup>20</sup>

El hecho de que a partir de la Independencia las clases desfavorecidas gozaran de lo que Zavala llamaba “los estímulos de una libertad ilimitada”, fue percibido por los mismos liberales que habían apoyado los principios de la Constitución de 1824 —que abolió las diferencias raciales en relación con la participación política y generalizó el sufragio—, como un peligro de desintegración social. Según François-Javier Guerra, los principios de soberanía popular y de sufragio casi universal fueron utilizados en la lucha contra el sistema de privilegios y tolerados por los liberales mientras que los que no formaban parte de la élite política se mantuvieron encuadrados dentro de los límites de la comunidad tradicional. Sin embargo, en la medida en que mediante la prensa, las sociedades de pensadores y la educación, la modernización abrió el acceso a la vida política a una parte de la población urbana, los liberales dieron marcha atrás sobre principios que sancionaban las libertades individuales, como el sufragio.<sup>21</sup>

Ante la imposibilidad de hacer efectivos los derechos de igualdad, el grupo liberal determinó la existencia de un verdadero enfrentamiento entre los que gobernaban y la sociedad tradicional. Dicho en palabras de Zavala, un enfrentamiento “entre los que participan y gozan de las rentas públicas y del mando; y la indiferencia de las masas, cuya situación no varía, cualesquiera que sean los diversos aspectos y las formas diferentes con que se anuncie un nuevo orden de cosas”.<sup>22</sup> Desde estas

<sup>17</sup> *Ibidem*, p. 21.

<sup>18</sup> *Ibidem*, p. 13.

<sup>19</sup> *Ibidem*, p. 12.

<sup>20</sup> *Ibidem*, p. 12.

<sup>21</sup> F.X. Guerra, “Le peuple souverain: fondements et logiques d’une fiction (le XIX<sup>e</sup> siècle)”, en *Quel avenir pour la démocratie en Amérique Latine?*, obra colectiva, Editions du CNRS, París 1989, p. 39.

<sup>22</sup> *Ibidem*, v. II, p. 156.



premisas, Zavala replanteó el sentido de la noción de igualdad afirmando que por igualdad no debía entenderse la “absurda nivelación de todas las superioridades, ni menos una confusión anárquica de todos los elementos y de todos los intereses sociales; sino el dominio de las superioridades reales, y la clasificación de las subordinaciones”. Y en relación con los “principios abstractos” que habían sancionado la igualdad de derechos políticos, confiesa: “yo por mi parte creo muy poco en la eficacia de las constituciones; únicamente me atengo, en tiempo de convulsiones a la fuerza de los partidos, a su dominación, a los elementos que componen la sociedad, y a las transacciones de los contendientes”.<sup>23</sup>

Este pasaje del *Ensayo* ofrece probablemente la clave para comprender la paradoja que caracterizó la génesis del proyecto democrático en México: buscar la consolidación de un nuevo orden mediante la promulgación de las libertades políticas, creyendo que los principios abstractos establecidos en la Constitución no podían ser sino letra muerta en una sociedad profundamente desigual. Para los liberales de la primera parte del siglo XIX, la igualdad de derechos políticos —que suponía equiparar a los hombres en la condición universal de ciudadano— era inaceptable en el marco de la desigualdad de condiciones sociales, económicas y étnicas. Desde esta perspectiva puede ser visto el rechazo que, según Zavala, manifestaron los miembros de la élite ante el ascenso al poder de Vicente Guerrero:

... las personas que con pretensiones de cultura y civilización abominaban la presidencia de un hombre que ni era blanco, ni podía alternar en los círculos de la bella sociedad con el desembarazo y la naturalidad que dan la educación y el hábito: las señoras de cierta clase, que no podían tolerar ni ver sin despecho y envidia ocupar un lugar distinguido entre ellas a una familia de color más obscuro, todo en fin, todo el resto de las antiguas preocupaciones y repugnancias por una clase de gente oprimida y despreciada.<sup>24</sup>

La propuesta de Zavala fue poner los destinos del país en manos de los “verdaderos representantes del pueblo”. Es decir, “aquellos que por su industria o la de sus padres han podido adquirir un medio de vivir y de contribuir con sus bienes a la estabilidad de la sociedad en que viven”.<sup>25</sup> Con ello, intentaba conciliar la existencia de un poder autónomo respaldado por una estructura política moderna, y la limitación de los derechos políticos que esta misma estructura otorgaba a individuos que no formaban parte de la élite.<sup>26</sup> En el marco de una defensa de los

<sup>23</sup> *Op cit*, v. II, p. 179.

<sup>24</sup> *Ibidem*, v. II, p. 46.

<sup>25</sup> *Ibidem*, p. 230.

<sup>26</sup> El hecho de que tanto los liberales como los conservadores formaran parte de esta élite explica que —a pesar de que los liberales generalmente se opusieron a los conservadores en lo que concernía al federalismo, la secularización y la existencia de un gobierno republicano— ambos compartieran algunos principios políticos importantes. Entre ellos, baste mencionar la afirmación de una estricta jerarquía social definida en función de consideraciones raciales; el rechazo de un régimen igualitario; la expectativa de que un Estado fuerte ofreciera una solución a problemas sociales endémicos y, por último, la idea que la “verdadera sociedad” estaba formada por una clase de propietarios ilustrados y orientados hacia el trabajo productivo, que no podía ser ampliada mediante la participación política generalizada.

ideales democráticos, Zavala realizó una crítica de los principios igualitarios que en su opinión habían sumido al país en el caos. Sin embargo, el movimiento de ideas antiigualitario que se gestó en la primera parte del siglo XIX dentro del grupo liberal, hizo posible la consolidación de gobiernos autoritarios tan alejados de la práctica democrática como los de Juárez y Díaz.

## CONCLUSIÓN

La vinculación entre las ideas y la realidad histórica es uno de los problemas que más ha preocupado a los pensadores políticos modernos. A través de ellos, sabemos que algunas concepciones ideológicas han estado indisolublemente entrelazadas a los grandes acontecimientos sociales y políticos recientes. Sin embargo, al tratar de precisar la naturaleza de la relación entre las ideas y los acontecimientos es fácil caer en lugares comunes.

Un gran conocedor de las ideas y de la historia, como es Isaiah Berlin, ha dicho que sólo un materialismo histórico muy vulgar negaría el poder de las ideas en la vida política, ya que a pesar de que las ideas no pueden nacer sin la presión de las fuerzas sociales, estas fuerzas permanecen ciegas y sin dirección a menos de que se vistan con ideas. Esto no quiere decir que todos los acontecimientos o conflictos históricos estén dominados por movimientos de ideas, y ni siquiera que los acontecimientos puedan ser concebidos como un efecto de las ideas. Sin embargo, para comprender los acontecimientos históricos es necesario entender las ideas o las actitudes hacia la vida que se encuentran involucradas en ellos, porque las ideas son lo que hace que los acontecimientos sean parte de la historia humana en vez de meros fenómenos naturales.<sup>27</sup>

Entender la manera en que las ideas se vinculan con los acontecimientos implica, por una parte, analizar los hechos políticos e históricos propiamente dichos, y por otra, someter las ideas a una crítica que muestre su lógica interna, su racionalidad y sus contradicciones. Este trabajo crítico sobre las ideas es un instrumento para comprender el pasado, pero además es la única manera de no seguir estando presos en las contradicciones que hemos heredado de antiguas concepciones, cuyas premisas no han sido explicitadas.

A lo largo de este ensayo hemos visto que ante la amenaza de que la sociedad perdiera la coherencia que la monarquía colonial le había proporcionado, dentro de una supuesta racionalidad democrática, los liberales de la primera mitad del siglo XIX consideraron la posibilidad de establecer límites precisos a los derechos que la ley había conferido a todos los hombres. En otras palabras, examinaron la posibilidad de crear una democracia selectiva como forma transitoria hasta que el pueblo estuviera preparado para hacer un uso responsable de sus derechos. Hacia

<sup>27</sup> *Op. cit.*, pp. 119-121.

fin de siglo, nuevas corrientes de pensamiento —herederas de la tendencia antiigualitaria que se gestó en el pensamiento liberal— siguieron ocupándose de definir la compleja relación entre desigualdad y democracia; entre estas corrientes se cuentan el romanticismo y el positivismo.

Durante el siglo XX, las premisas liberales originales fueron objeto de un replanteamiento en la concepción política que surgió a partir de la Revolución de 1910. Hacia 1917, una nueva generación de liberales concluyó que para disminuir la desigualdad que había prevalecido a todo lo largo del siglo XIX era necesario otorgar garantías y protección a los no privilegiados. Sin embargo, a pesar de la protección que la ley proporcionó a los menos favorecidos a partir de 1917, en lo que va de este siglo siguen sin resolverse los problemas que han engendrado y que engendran desigualdad. De hecho, en la actualidad la democratización de la vida política sigue ligada, de manera esencial, a la ampliación de libertades y a la reducción de una desigualdad que ni la modernización ni la integración de un mercado económico a nivel nacional han podido resolver. La desigualdad sigue vinculada a la falta de educación y de oportunidades, que hoy se llama “pobreza extrema”. A esto hay que añadir que la Constitución de 1917 fue la base para dotar a los regímenes posrevolucionarios de un ejecutivo investido de un poder desmedido, en la misma tradición que los regímenes decimonónicos más autoritarios. La perpetuación de esta tendencia al fortalecimiento del Estado repercutió negativamente en la consolidación de la vida democrática en México, que no ha podido desarrollarse plenamente durante el siglo XX.

Estos fenómenos muestran que los nuevos planteamientos formulados a partir de la Revolución de 1910, no han coincidido con la solución definitiva de la problemática inherente a la relación entre desigualdad y democracia que ha existido en México a partir de la Independencia. Dicho en términos históricos, la modernidad de las ideas del siglo XIX representó una nueva manera de concebir al hombre y a la sociedad que engendró contradicciones profundas, que aún no han podido ser resueltas ni en el plano conceptual ni en los hechos. En este sentido, aun cuando difieran en muchos aspectos, la concepción de la “modernidad” que fue desarrollada por los liberales del siglo pasado no está desvinculada de la concepción neoliberal de la “modernidad” que prevalece en la actualidad. Tan fuerte es este vínculo que, de no resolverse la vieja problemática de la democratización política y de la igualación de las condiciones económicas y sociales, las nuevas políticas de modernización darán pobres resultados.